BOGOTÁ | SECRETARÍA GENERAL

CESAR "URGENTE VTA"

Rad No: 3-2020-1937
Fecha: 24/01/2020
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos: 19 FOLIOS

MEMORANDO	
Código	**4233100**
Dependencia	
Para	**LUZ MARINA FONSECA AVELLA** **DIRECCION DE CONTRATACION**
De	**SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
Asunto	**REMITE DOCUMENTOS PARA ADICION Y PRORROGA CONTRATO 4233000-669-2019 CRUZ MANTENIMIENTOS**

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Respetada doctora Luz Marina,

Remito los documentos necesarios, para realizar los trámites pertinentes de adición y prórroga del contrato Nro. 4233000-669-2019 cuyo objeto es "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*"

Atentamente,

GINA ALEXANDRA VACA LINARES

c.c.e.:

Anexo: 19 FOLIOS
Anexos Digitales: 0

Proyectó: Carlos Andrés Hernández Montiel
Revisó: Carlos Andrés Hernández Montiel-
Aprobó: GINA ALEXANDRA VACA LINARES

8-2020-1266

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL
No Radicado: 3-2020-1937
Fecha: 24-01-2020 09:32:28
Destino: DIR. CONTRATACION
Anexos: 8 FOLIOS
Copia: N/A
www.secretariageneral.gov.co

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO Nro. 4233000-669-2019

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO:

NUMERO:	4233000-669-2019
TIPOLOGÍA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
CONTRATISTA:	CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
NIT.	900.367.347
REPRESENTANTE LEGAL:	JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ
C.C.:	80.256.495
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/05/2019
FECHA DE INICIO:	30/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	29/12/2019
FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICACION CONTRACTUAL Nro. 1	28/01/2020
VALOR INICIAL EN PESOS ($):	$ 68,121,695 incluido IVA
VALOR ADICION EN PESOS ($): MODIFICACION CONTRACTUAL Nro. 1	$ 9.000.000 incluido IVA

BOGOTÁ

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO Nro. 4233000-669-2019

VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS ($):	$ 77.121.695 incluido IVA
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SUBSECRETARIA CORPORATIVA

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

SALDO DEL CONTRATO	Conforme al valor inicial del contrato y al proceso de pago, el saldo del contrato es de $ 61,548,776 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	28/06/2019
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26/01/2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GINA ALEXANDRA VACA LINARES
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: La presente modificación será objeto de: (Marcar con una X según corresponda)

PRORROGA	**X**
ADICIÓN	**X**

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Hasta la fecha la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cuenta con Equipos Hidroneumáticos ubicados en las siguientes sedes: SuperCADE Américas Avenida Carrera 86 N° 43 - 55 sur, SuperCADE Suba Avenida Calle 145 No. 103 B — 90, SuperCADE Bosa Av. Calle 57 R Sur N° 72 D -12., SuperCADE Movilidad Avenida Calle 13 N° 37 — 35, SuperCADE 20 de Julio Carrera 5 A N° 30 D - 20 sur, Edificio Liévano carrera 8 No. 10-65, Archivo de Bogotá Calle 6B No.5-75, Imprenta Distrital

Calle 11 Sur No.1-60 Este, Centro de Memoria Carreral9B No. 24-86, Centro Local de Atención a Víctimas Bosa Calle 69A SUR No. 92-47.

A los cuales se les debe realizar un mantenimiento preventivo periódico, toda vez que son equipos de uso continuo y esenciales para la entidad, obligándolos a estar en perfecto estado para cuando sea necesario activarlos ante una baja presión de agua potable externa o ausencia total de la misma, garantizando de esta manera el funcionamiento ininterrumpido de las actividades en las mencionadas en nuestras sedes, previendo la normalidad en el servicio de agua potable en nuestros baños, cocinas y demás zonas que requieren de este servicio.

Es de anotar que nuestras Motobombas, además de requerir de un mantenimiento preventivo rutinario a cada una de sus partes, requiere también la revisión periódica, dependiendo de sus componentes, tales como, Revisión de la instalaciones hidráulicas, ajuste de las válvulas en succión y descarga de los equipos de presión, ajuste de los accesorios que intervienen tanto en succión como en descarga, revisión de los rodamientos y acoples, revisión de los sellos mecánicos., revisión buje y empaquetaduras, anillos de fricción, revisión impeler y cojinetes, verificación del funcionamiento de las bombas y medición de presión de trabajo, limpieza de las bombas, revisión del flotador mecánico, requiere también limpieza y verificación mensual de sus componentes tales como contactores bobinados, escobillas, bornes y borneras, guardamotores y relevos, Breakers y mini Breakers, relé térmico, requiere también medición de voltaje y amperaje por cada línea, controladores de presión, Revisión del manómetro de acuerdo al tiempo de operación según recomendación del fabricante de nuestros motores, acordes al manual de mantenimiento suministrado por la empresa "S2R" en sus capítulos de "MANTENIMIENTO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS Y REDES COTRA INCENDIOS"

Igualmente, requieren del mantenimiento correctivo cuando haya lugar, pues dadas las condiciones de nuestras máquinas, aunque estas se encuentran en resguardo de la intemperie ya han superado los 10 años de horas/uso en condiciones normales de acuerdo con las Tablas de Vida Útil del Fabricante, así mismo se ha superado la etapa de garantía de los componentes, por lo tanto, estas, no están exentas de presentar fallas en cualquiera de los sistemas Hidráulicos y Mecánico, así mismo Eléctrico y de Control, y demás componentes, por lo que es necesario continuar con la utilización de la bolsa de repuestos la cual da respaldo a cualquier fallo imprevisto presentado.

Como edificación de carácter público y en cuyas instalaciones laboran una cantidad considerable de funcionarios, es nuestro deber mantener vigentes los protocolos establecidos en el Código Colombiano de Fontanería (Norma Técnica Colombiana 1500) y Norma Técnica Colombiana NTC 4704-2 "Especificaciones Técnicas Para

Bombas Centrífugas", toda vez que son equipos de uso continuo, y es obligación mantenerlos en perfecto estado para su operacion, por consiguiente es necesario prorrogar el servicio actual de mantenimiento garantizando de esta manera el funcionamiento ininterrumpido y la continuidad de las actividades en las diferentes sedes de la Secretaria General, es de anotar que una interrupción del servicio generaría incumplimiento, de lo señalado en el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que hace parte del Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad, quedando asi un riesgo expuesto ante alguna eventualidad.

Por otra parte, con el fin de cumplir con el requisito de debida planeación contractual del mismo modo que identificar los ítems que permitan atender a en debida forma la necesidad respecto de los EQUIPOS DE MOTOBOMBAS para la vigencia 2020; es necesario, contar con el tiempo prudente, que para este caso se estima en tres (3) meses, para consultar en el mercado, estructurar y adjudicar el proceso de contratación.

Respecto de la ejecución financiera del presente contrato se tiene que, se han realizado a la fecha un total de siete (7) pagos, por valor de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE INCLUIDO IVA ($ 61,548,776), no obstante, se encuentran en revision para radicación por parte del contratista los servicios prestados hasta el mes de enero 2020 asi:

Periodo	Factura	Valor
Servicios prestados cuarto y quinto servicio – cuarto y quinto pago en revision	-	$ 9.472.919
Total para tramite ante Subdireccion financiera		$ 9.472.919
Saldo Rubro: Servicio de mantenimiento		$12.572.919
Saldo Rubro: Maqunaria para uso general		$ 3.000.000
Total General		**$ 15.572.919**
SALDO DESPUÉS DE FACTURACION		**$ 6.100.000**

Lo anterior, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y los bienes, productos o respuestos suministrados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6. FORMA DE PAGO del contrato objeto de la presente modificación.

Así, para el mes de enero de 2020 se han venido prestando los servicios requeridos por un valor aproximado NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($9.472.919), los cuales aun no se han facturado por parte del contratista, conforme lo expuesto con antelación, el saldo actual del contrato respecto de disponible para ejecucion es de SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($6.100.000), los cuales son insuficientes para cubrir la prestación del servicio durante el tiempo por el que se requiere prorrogar.

Saldo Rubro: **Servicio de mantenimiento** después de radicada la factura del mes de enero	$ 6.000.000
Saldo Rubro: **Maquinaria para uso general** después de radicada la factura del mes de enero	$ 100.000

Es asi como, resulta indispensable y necesario adicionar el contrato de prestación de servicios mencionado por la suma de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($26.564.502) IVA incluido y prórrogar por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de finalización del mismo, es decir, a partir del veintinueve(29) de enero de 2020, con el fin de continuar garantizando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los SISTEMAS DE MOTOBOMBAS hasta que se surta el proceso de selección del poveedor para la vigencia 2020, y que de este modo no se afecte la continuidad del servicio dando cumplimiento asi a la norma vigente en materia de prevención de desastres y emergencias, del mismo modo que lo referente a los estandares minimos de calidad para la operación de los equipos.

El valor a adicionar por servicios se ha calculado, teniendo en cuenta la siguiente proyección:

DESCRIPCION PREVENTIVO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL SERVICIO INCLUIDO IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SUPERCADE BOSA	3	$ 329.213	$ 987.639	$ 187.651	$ 1.175.290
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SUPERCADE AMERICAS	3	$ 329.213	$ 987.639	$ 187.651	$ 1.175.290

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SUPERCADE SUBA	3	$ 329.213	$ 987.639	$ 187.651	$ 1.175.290
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SUPERCADE 20 DE JULIO	3	$ 329.213	$ 987.639	$ 187.651	$ 1.175.290
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SEDE : EDIFICIO LIEVANO	3	$ 1.207.115	$ 3.621.345	$ 688.056	$ 4.309.401
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SEDE : ARCHIVO	3	$ 658.426	$ 1.975.278	$ 375.303	$ 2.350.581
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SEDE : IMPRENTA DISTRITAL	3	$ 219.475	$ 658.425	$ 125.101	$ 783.526
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) SEDE : CENTRO MEMORIA	3	$ 1.170.536	$ 3.511.608	$ 667.206	$ 4.178.814
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRONEUMATICO (MOTOBOMBAS) CENTRO LOCAL DE ATENCION A VICTIMAS BOSA	3	$ 292.634	$ 877.902	$ 166.801	$ 1.044.703
BOBINADO DE MOTOR SIEMENS DE 3,6 HP CARCASA EN HIERRO	5	$ 1.040.716	$ 5.203.579	$ 988.680	$ 6.192.259
RODAMIENTO PARA MOTOR DE 3,6 HP	8	$ 72.336	$ 578.685	$ 109.950	$ 688.635
EMPAQUE PLANO EN CAUCHO PARA LAS BOMBAS IHM Y BARNES DE 3,6 HP	3	$ 49.483	$ 148.448	$ 28.205	$ 176.653
IMPULSOR CERRADO EN HIERRO TAMAÑO 207 MM DIAMETRO PARA BOMBA	3	$ 597.771	$ 1.793.314	$ 340.730	$ 2.134.044
TOTAL MANTENIMIENTO					**$ 26.559.775**

De lo anterior se concluye que el valor de los tres (3) mantenimientos a los Sistemas de Motobombas que se royectan ejecutar en el tiempo a prorrogar es de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($26.559.775) IVA incluido

Para finalizar y con el objeto de adelantar la adición y prorroga del contrato en mención, el día 7 de enero de 2020 mediante correo electrónico se solicitó por parte de la supervisión del Contrato al Sr. JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ, con C.C. Nro. 80.256.495 de Bogotá D.C. REPRESENTANTE LEGAL de la firma CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS ejecutores del contrato en mención, autorización de aceptación de adición por la suma de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 26.564.502) IVA incluido y prórroga por el término tres (3) meses, contados a partir de la fecha de finalización del mismo, con el fin de mantener la prestación del servicio ininterrumpido en el cambio de vigencia y no ver afectado el mismo, dicha solicitud fue aprobada y radicada por el contratista mediante correo electronico adjunto, en la cual manifiesta su aceptación para que sea prorrogado el contrato Nro. 4233000-669-2019

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Que en virtud de lo normado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán ser modificados y adicionados sin exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado este en salarios minimos legales vigentes, en las condiciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios y finalidades de la citada Ley y a los de la buena administración.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma citada se realizó el correspondiente calculo para llevar a cabo la adicion de recursos.

Valor inicial del contrato = $ 68.121.695

Valor inicial del contrato en SMLV 2019 = 82.26

Valor 50% máximo de adicion en SMLV = 41,13

Valor adicion 1 en SMLV = 10.86 = $ 9.000.000

Valor adicion requerida para 2020 en SMLV = 30.26 = $ 26.564.502

Conforme lo anterior se tiene que el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios minimos correspondientes a la vigencia 2019 es igual a 41.13, lo que quiere decir que la suma de las dos adiciones no supera el limite fijado por la Ley 80 de 1993.

BOGOTÁ

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO Nro. 4233000-669-2019

En consecuencia, es procedente la celebración de la adición y prorroga del contrato de prestación de servicios No. 4233000-669-2019 así:

ADICION: Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Nro. 4233000-669-2019, por valor de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 26.564.502) IVA incluido.

Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 263 del 23/01/2020 con código presupuestal 3-1-2-01-01-01-0003-000, 3-1-2-02-02-03-0006-005

PRORROGA: Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Nro. 4233000-669-2019, por tres (3) meses, contados a partir del día siguiente de la terminación del contrato.

Cordial saludo,

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Subdirectora de Servicios Administrativos
Supervisora Contrato 4233000-669-2019
Anexos: Folios.

Proyectó: Carlos Andrés Hernández Montiel
Revisó: Gina Alexandra Vaca Linares

104 - SECRETARÍA GENERAL

01 - DESPACHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 263

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-01-01-01-0003-000	Maquinaria para uso general	14,564,502.00
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	12,000,000.00
	TOTAL:	**26,564,502.00**

OBJETO:

Adición y prórroga del contrato No. 669 de 2019 cuyo objeto es" Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se expide a solicitud de LUZ ANGELA GOMEZ GOMEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante oficio número 346 de enero 23 del 2020.

Bogotá D.C., 23 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ

104 - SECRETARÍA GENERAL

01 - DESPACHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 263

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-1-2-01-01-01-0003-000	Maquinaria para uso general	217,680,788.00	14,564,502.00	203,116,286.00
01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	217,680,788.00	14,564,502.00	203,116,286.00
		217,680,788.00	14,564,502.00	203,116,286.00
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de (	862,417,000.00	12,000,000.00	850,417,000.00
01-12-Otros Distrito	0-0-0-NA	862,417,000.00	12,000,000.00	850,417,000.00
		862,417,000.00	12,000,000.00	850,417,000.00
		1,080,097,788.00	26,564,502.00	1,053,533,286.00

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-669-2019

El Subdirector de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor del Contrato Nro. 4233000-669-2019 presentó informe parcial con el fin de proceder a **reporte parcial de cumplimiento** en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Contratista:	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS		
Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor del contrato:	$ 68,121,695 incluido IVA	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	9,000,000
Valor total del contrato:	$ 77,121,695 incluido IVA	**Valor ejecutado:**	$ 61,548,776
Plazo inicial del contrato:	7 mes(es)	**Prorroga (si se llevó a cabo):**	30 dias cale
Plazo final del contrato:		**Fecha de suscripción:**	28/05/2019
Fecha de iniciación:	30/05/2019	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N.A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N.A	**Fecha de terminación:**	28/01/2020
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N.A	**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	N.A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que de acuerdo a la ejecución de dicho acuerdo de voluntades me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-669-2019

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Cumplir con el cronograma establecido para la ejecución del contrato.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha cumplido con el cronograma establecido para la ejecución del contrato
Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos a las Motobombas de la Secretaría General de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha cumplido con Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos a las Motobombas de acuerdo con el Anexo técnico. Estas actividades operativas se evidencian en el **Anexo 1** de este informe.
Cumplir con las políticas de manejo ambiental definidas en el Anexo Técnico del proceso, teniendo en cuenta que debe garantizarlas y, mantener vigentes los permisos y licencias alli indicados durante la ejecución del contrato, así como, responder cuando la entidad lo solicite, los requerimientos de las autoridades ambientales, con ocasión del desarrollo del contrato.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	A la fecha se viene cumpliendo con las Políticas de manejo ambiental definidas en el anexo técnico
Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato y que se deriven de la naturaleza del mismo.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	Para este periodo se realizó el mantenimiento correctivo a las motobombas del SuperCADE AMERICAS, EDIFICIO LIEVANO,

2. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha un total de pagos, por valor de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($61,548,776.00), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula tercera del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-669-2019

PAGO Nro. 1		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	613	**N.A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Mantenimiento	**N.A**
Certificado de recibido a satisfacción	4040	**N.A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	454342296	**N.A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	**N.A**
Orden de pago	3460	**N.A**

PAGO Nro. 2		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	619	**N.A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Mantenimiento	**N.A**
Certificado de recibido a satisfacción	4719	**N.A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	465820315	**N.A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	**N.A**
Orden de pago	4295	**N.A**

PAGO Nro. 3		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	622	**N.A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Mantenimiento	**N.A**
Certificado de recibido a satisfacción	5366	**N.A**

Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	489099689	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	4947	N.A

PAGO Nro. 4		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	626	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Mantenimiento	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	6054	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	501784897	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	5641	N.A

PAGO Nro. 5		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	636	N.A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Mantenimiento	N.A
Certificado de recibido a satisfacción	7530	N.A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	528383017	N.A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	N.A
Orden de pago	6983	N.A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-669-2019

PAGO Nro. 6		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	639	**N.A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Mantenimiento	**N.A**
Certificado de recibido a satisfacción	7587	**N.A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	528383017	**N.A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	**N.A**
Orden de pago	7008 ✓	**N.A**

PAGO Nro. 7		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	642	**N.A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Informes de Mantenimiento	**N.A**
Certificado de recibido a satisfacción	8050	**N.A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	528383017	**N.A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A	**N.A**
Orden de pago	7325 ✓	**N.A**

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 30/05/2019, la cual se constituyó así:

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-669-2019

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
11-44-101138774	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20,436,508.50	28/05/2019	30/06/2020
11-44-101138774	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	3,406,084.75	28/05/2019	30/12/2022
11-44-101138774	CALIDAD DEL SERVICIO	13,624,339.00	29/12/2019	29/06/2020
11-44-101138774	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13,624,339.00	29/12/2019	29/06/2020

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido modificaciones contractuales.

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso que se a prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Adición y Prorroga	24/12/2019	9,000,000	30 días cale.	N.A

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFOME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la	X

	ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFOME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	N.A
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	N.A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	N.A
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	N.A

BOGOTÁ

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233000-669-2019

6. OBSERVACIONES

Describa las situaciones que requiera señalar en desarrollo del informe parcial o final que necesite documentar de lo contrario no diligencie.

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
GINA ALEXANDRA VACA LINARES	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

En caso que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PUNTO DE ATENCIÓN RED CADE	CARGO	FIRMA
N.A	N.A	N.A

ANEXO 1
INFORME DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS
CONTRATO 4233000-669-2019

11. ACTIVIDADES OPERATIVAS		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**
Garantizar personal técnico idóneo para la correcta prestación del servicio.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha cumplido con el cronograma establecido para la ejecución del contrato
Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos a las motobombas de la Secretaría General descritas en el numeral 2 del presente Anexo, de acuerdo al cronograma establecido, durante la ejecución del contrato en horas hábiles. (lunes a viernes de 7:00 am. a 4:30 pm).	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha cumplido con Efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos a las Motobombas de acuerdo con el anexo técnico , el cual se adjunta como documento de soporte.
Contar con las herramientas adecuadas, para la prestación del servicio conforme a los requerimientos técnicos expuestos en el presente anexo.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha contado con las herramientas adecuadas, para la prestación del servicio conforme a los requerimientos técnicos
Verificar la correcta operación de los elementos activos y pasivos de las Motobombas, cada vez que se realicen los diferentes mantenimientos, garantizando en todo momento el perfecto estado de funcionamiento de los equipos.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha Verificado la correcta operación de los elementos activos y pasivos de las Motobombas.
Suministrar los repuestos en el mantenimiento correctivo, únicamente si son autorizados por el supervisor del contrato, para lo cual deberá entregarse junto con el informe de daño o diagnóstico, la cotización de los repuestos a suministrar.	Fueron requeridos repuestos para el CENTRO DE MEMORIA	El Contratista suministro los repuestos autorizados para el mantenimiento correctivo
En el evento de requeririse repuestos el contratista deberá entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, ni re potenciados, de primera calidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el anexo técnico.	Fueron requeridos repuestos para el CENTRO DE MEMORIA	Contratista entregó productos originales, nuevos, no re manufacturados, ni re potenciados, de primera calidad
Hacer entrega del reporte del mantenimiento preventivo a los profesionales responsables de cada Centro de Atención y al supervisor	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha hecho entrega del reporte del mantenimiento preventivo a los profesionales

ANEXO 1
INFORME DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS
CONTRATO 4233000-669-2019

con el fin de obtener el visto bueno, incluyendo dado el caso, el detalle y observaciones respecto daño o diagnóstico de las Motobombas de propiedad de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		responsables de cada Centro de Atención
Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha cubierto los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.
En tratándose de cambio de repuestos, producto del reporte del mantenimiento preventivo, debe quedar consignado en el informe de visita del mantenimiento y debe contar con el visto bueno del profesional responsable de los bienes, de cada sede en la que se presta el servicio, con las anotaciones técnicas respectivas en relación a la justificación del cambio o reparación, si es el caso requerido, la cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Fecha. • Sedes de prestación del servicio o cambio de repuesto. • Cantidades y descripción de los repuestos. • Nombre, número de cédula de quien prestó el servicio, fecha y firma del responsable del servicio. • Descripción, referencia y datos técnicos de la Motobombas a la que se le hace la Intervención.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	Fue entregado reporte, el cual fue firmado por el responsable en la sede.
El contratista se obliga a cumplir con los procedimientos de control y ejecución para la prestación del servicio y suministro de los repuestos objetos de cambio, de acuerdo con las necesidades que surjan en el desarrollo del contrato y con las especificaciones técnicas contenidas en el	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista viene cumpliendo con los procedimientos de control y ejecución para la prestación del servicio, aunque aún no se ha requerido repuestos

ANEXO 1
INFORME DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS
CONTRATO 4233000-669-2019

presente Anexo, atendiendo en todo caso las instrucciones del supervisor del contrato o a quien este designe como apoyo a la supervisión.		
Cumplir con los requisitos de calidad y garantía requeridos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y señalados en su propuesta para la ejecución del presente contrato.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista viene cumpliendo con los requisitos de calidad de los servicios, no se han requerido garantías adicionales.
Dar aviso oportuno al supervisor del contrato de las novedades e inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista ha dado aviso oportuno al supervisor del contrato de las novedades e inconvenientes
Mantener actualizada la Hoja de Vida de las Motobombas mes a mes en cada sede y en un sitio visible en el cuarto técnico, que incluya, Ficha Técnica con fotografía de la Placa de Fabricación, Tipo de Mantenimiento (preventivo o correctivo) fecha de Intervención y firma de responsable.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista revisó y actualizó la hoja de vida de las motobombas en para este periodo en cada una de las sedes.

ANEXO 1
INFORME DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
MANTENIMIENTO MOTOBOMBAS
CONTRATO 4233000-669-2019

14. POLÍTICAS DE MANEJO AMBIENTAL:		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES**
El contratista deberá realizar la recolección y disposición final de forma adecuada de los repuestos, insumos y residuos generados en cada mantenimiento; en consecuencia, deberá acreditar su destino a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con las normas que reglamentan, modifican o adicionen la materia, para lo cual deberá presentar el certificado de disposición final expedido por la empresa autorizada por la entidad competente y copia de la licencia ambiental de la empresa gestora.	Para este periodo no han generado residuos por lo que no se requiere acreditar disposición final de estos.	Para este periodo no han generado residuos por lo que no se requiere acreditar disposición final de estos.
De igual forma, los vehiculos que utilice el contratista para trasladar repuestos y/ personal, durante la ejecución del contrato, deberán cumplir con la normatividad vigente y tener al dia los documentos requeridos por las autoridades competentes, asi como también la orden de trabajo o comprobante de recolección y transporte de residuos peligrosos que registre la cantidad y caracteristicas de los residuos que el contratista entregue a la empresa gestora de residuos peligrosos y especiales.	Se viene desarrollando con dentro de la naturaleza del contrato	El contratista entrego compromiso de que sus vehículos cumplen con la normatividad vigente y tiene al dia los documentos requeridos por las autoridades competentes. NO se ha requerido traslado de residuos peligrosos.
Teniendo en cuenta que no en todos los mantenimientos ejecutados se generen residuos, cuando aplique, se deberá dejar constancia de las observaciones la descripción, si se da el caso, de los residuos generados; el destino final de esos residuos y nombre de la empresa gestora de residuos.	Para este periodo no han generado residuos por lo que no se requiere acreditar disposición final de estos, asi como, no se requiere el nombre de la empresa gestora de residuos.	Para este periodo no han generado residuos por lo que no se requiere acreditar disposición final de estos, así como, no se requiere el nombre de la empresa gestora de residuos.

CARLOS ANDRES HERNANDEZ MONTIEL
APOYO A LA SUPERVISION CONTRATO 4233000-669-2019
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 4233000-669-2019

CONTRATISTA: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
NIT 900367347
REPRESENTANTE LEGAL: JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ - 80256495

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático de las diferentes sedes de la Secretaria General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadania de la Alcaldia Mayor de Bogotá D.C.

FORMA DE PAGO: La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pagará el valor del contrato de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y/o repuestos suministrados durante el mes correspondiente, para lo cual se tendrán en cuenta los valores unitarios establecidos en la propuesta económica definitiva del contratista, los informes de las visitas efectuadas para llevar a cabo el mantenimiento preventivo donde conste las actividades realizadas y los informes donde consten los elementos reemplazados o reparados a través de la prestación del mantenimiento correctivo a los equipos. Asi mismo, el contratista deberá aportar el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, previa acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

El valor del mantenimiento correctivo es el determinado por los precios de los repuestos que incluye la instalación y mano de obra, por lo tanto, éste se efectuará previa solicitud por parte del supervisor y se pagará de acuerdo con el suministro de repuestos empleados durante la ejecución del contrato para el cabal funcionamiento del sistema hidroneumático teniendo en cuenta los valores unitarios definitivos adjudicados. Para el caso de los items no previstos se seguirá el procedimiento establecido en el anexo técnico.

Nota 1: Dentro del término señalado para efectuar los pagos la Secretaria General podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones u objeciones formuladas la Secretaria General a los documentos mencionados, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudara dicho plazo.

Nota 2: La Secretaria General solo adquiere obligaciones con el(los) proponen

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
28/05/2019	30/05/2019	28/01/2020			7 mes(es)	68,121,695.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	28/05/2019 -

POLIZAS:

No. 11-44-101138774 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 30/05/2019 - Aprobada el 30/05/2019

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
11-44-101138	30/05/2019	30/05/2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2019	30/06/2020	20,436,508.50
11-44-101138	30/05/2019	30/05/2019	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	28/05/2019	30/12/2022	3,406,084.75
11-44-101138	30/05/2019	30/05/2019	CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2019	29/06/2020	13,624,339.00
11-44-101138	30/05/2019	30/05/2019	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2019	29/06/2020	13,624,339.00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición y Prorroga	24/12/2019	30 días cale.	9,000,000.00	ADICION 1 PRORROGA 1

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
77,121,695.00	61,548,776.00	.00	15,572,919.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
769	935	30/05/2019	3120201030003	4295	15/08/2019	1,852,973.00
				5641	17/10/2019	1,545,870.00
				6983	12/12/2019	7,268,881.00
				7008	13/12/2019	7,300,672.00
				7325	27/12/2019	3,838,123.00
769	935	30/05/2019	3120202030006005	3460	08/07/2019	5,789,395.00

12

				4295	15/08/2019	5,789,395.00
				4947	16/09/2019	5,789,395.00
				5641	17/10/2019	5,789,395.00
				6983	12/12/2019	5,528,220.00
				7008	13/12/2019	5,528,219.00
				7325	27/12/2019	5,528,238.00
1744	2370	24/12/2019	3120201030003			
1744	2370	24/12/2019	3120202030006005			

4233100

Señor
JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ
Representante Legal
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S
Dirección: Calle 24 B No 25 - 59
Teléfono: 7284415
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA - CONTRATO No 4233000-669-2019

Respetado Señor:

Por medio del presente me permito poner a su consideración la adición y prórroga del contrato referenciado en el asunto, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático de las diferentes sedes de la Secretaria General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*"

Conforme lo anterior, se requiere adicionar recursos por valor de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 26.564.502) IVA incluido, del mismo modo prorrogar la prestación de servicios por el término de tres (3) meses y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

Atendiendo a lo dispuesto con antelación, se requiere garantizar la prestación del servicio por el plazo señalado, con el fin de evitar fallas en el funcionamiento de los equipos hidroneumáticos y de este modo prevenir una emergencia sanitaria por recirculación de aguar servidas

Del mismo modo se debe dar cumplimiento a las normas de orden distrital y nacional relacionadas con el buen estado técnico, mecánico y el correcto funcionamiento las Motobombas de propiedad de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

BOGOTÁ

En virtud de lo anterior, se requiere allegue escrito aceptando las condiciones de la modificación, al cual debe anexar fotocopia de la cedula del representante legal, Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no menor a 30 días y copia del Registro Único Tributario.

Atentamente,

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Subdirectora de Servicios Administrativos

Proyectó: Carlos Andrés Hernández Montiel
Revisó: Gina Alexandra Vaca Linares

Bogotá D.C., enero 19 de 2020

Señores:
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaria General
Subdirección de Servicios Administrativos
Bogotá D.C.

REF: ACEPTACION DE ADICIÓN Y PRORROGA – CONTRATO Nro.4233000-669-2019

Respetados Señores:

Viendo la necesidad de las partes y con el ánimo de continuar con las buenas relaciones comerciales que hemos entablado, les informo que **ACEPTO** la adición por la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 26.564.502) IVA incluido y prórroga por el término tres (3) meses calendario y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de finalización del mismo, con el fin de mantener la prestación del servicio ininterrumpido en el cambio de vigencia y no ver afectado el servicio, siendo éste un servicio necesario e imprescindible para el desarrollo de las actividades de la entidad, **en los términos y condiciones iniciales del contrato, además renunciamos a toda reclamación por desequilibrio económico**, del contrato 4233000-669-2019 cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para el sistema hidroneumático de las diferentes sedes de la Secretaría General y los puntos de Atención Ciudadana de la Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*

Cordialmente,

JESUS ANDRES CRUZ GONZALEZ
Representante Legal
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODCUTIVOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80256495
NUMERO

CRUZ GONZALEZ
APELLIDOS

JESUS ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

18-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1509118-42093181-M-0080256495-20010818 0344501229A 01 111862774

15

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/12/02 HORA: 21:12:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8VEhj871Bg

OPERACION: AC19099716 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S.A.S.
SIGLA : COMANTEP S.A.S.
N.I.T. : 900367347-0 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02005114 DEL 2 DE JULIO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 140,927,209
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza
Trujillo

16

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/12/02 HORA: 21:12:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8VEhj871Bg

OPERACION: AC19099716 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 49 SUR NO. 56 B 33
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : andres_cruzz@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 24 B NO. 25 59
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : andres_cruzz@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 21 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01395965 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S CON SIGLA COMANTEP S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA TALES COMO: EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS. B. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS C. ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP; Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/12/02 HORA: 21:12:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8VEhj871Bg

OPERACION: AC19099716 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $515,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $5,150.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $515,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $5,150.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $515,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $5,150.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 21 DE JUNIO DE 2010, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01395965 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CRUZ GONZALEZ JESUS ANDRES	C.C. 000000080256495

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS HORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la

*** CONTINUA ***

18

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/12/02 HORA: 21:12:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8VEhj871Bg

OPERACION: AC19099716 PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14647902001

(415)7707212489984(8020) 000001464790200 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 3 4 7	0	Impuestos de Bogotá: 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica: 1			

Lugar de expedición — 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CRUZ O MANTENIMIENTOS ECOLOGICOS Y PRODUCTIVOS S A S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	COMANTEP S A S

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 49 SUR 56 B 33

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
andres_cruzz@hotmail.com		7 2 8 4 4 1 5	3 1 6 2 2 9 8 7 6 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 0 0 6 2 1	7 7 3 0	2 0 1 0 0 6 2 2	7 1 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
965. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 17-10-2019 09:37:08PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

19